



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sobre los puntos que se detallan a continuación, relativos al Plan Anual de vacunación antigripal:

- 1) Detalle la cantidad de vacunas y de qué tipo (trivalentes o tetravalentes) ha adquirido el Instituto para la actual campaña antigripal 2021. Detalle mediante qué mecanismo de contratación las han obtenido.
- 2) En caso de haber sido adquiridas mediante cesión del Ministerio de Salud de la Nación, indique si las mismas fueron obtenidas a título oneroso o gratuito. En caso de ser oneroso especifique la cantidad recibida y el costo.
- 3) En caso de haber adquirido las vacunas mediante el proceso de compra directa y/o licitación, acompañe la siguiente información:
 - a) Cantidad de vacunas solicitadas y cuantas fueron realmente adjudicadas para atender a la población del INSSJP, debiendo adjuntar informe técnico del área de epidemiología,
 - b) Indique las fechas de: inicio de la contratación, de apertura de ofertas, de adjudicación, cronograma de entrega de las vacunas,
 - c) Modalidad de contratación, cuadro comparativo de precios, informe de la comisión evaluadora, pliego de bases y condiciones generales y particulares.
- 4) Indique cual fue la proyección de vacunación que previó el Instituto para la campaña 2021



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

- 5) Indique de manera detallada cantidad de vacunas, de que tipo se han entregado a cada Provincia al día de fecha e indique que cantidad se prevé enviar y cuando.
- 6) Indique si se ha previsto un mecanismo de vacunación a domicilio para personas con dificultades de desplazamiento y adultos mayores internados en establecimientos geriátricos. De ser así, detalle fecha en que se iniciará tal proceso y tiempo estimado de duración para completar la totalidad de la población alcanzada
- 7) Indique las fecha de inicio de la campaña de vacunación 2021 y tiempo estimado para inocular a toda la población alcanzada.-

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Claudia Najul, Gonzalo del Cerro, Dina Esther Rezinovsky, María del Carmen Polledo, Leonor Martínez Villada, Hernán Berisso, Graciela Ocaña, Lidia Ascarate



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Fundamentos

Presidente:

La vacunación es un derecho pero también implica una responsabilidad para estar protegido y evitar la transmisión de algunas enfermedades. Para cumplir con los objetivos de la vacunación se requiere el compromiso del personal de salud, los medios de comunicación y de la comunidad en la difusión de la disponibilidad de todas las vacunas del calendario nacional de manera gratuita y obligatoria para la población objetivo.

En el año 2011 se incorpora en Argentina la vacuna antigripal al Calendario Nacional de Vacunación, con el propósito de disminuir la internación, complicaciones, secuelas y mortalidad en la población en riesgo en Argentina.

Desde hace un año el foco está puesto en la pandemia del coronavirus, pero además de esta enfermedad, las personas que forman parte de los grupos de riesgo también tienen que protegerse de otros virus de la gripe que causan serias complicaciones como bronquitis y neumonía, y para los cuales ya hay vacunas.

La vacuna contra la gripe estacional protege contra los virus que, según las investigaciones, serán los más comunes la próxima temporada invernal. La industria farmacéutica desarrolló vacunas que tienen tres componentes (trivalentes): un virus A(H3N2), un virus A(H1N1) y el linaje Victoria del virus B; y las de cuatro componentes (cuadrivalentes) que suman el linaje Yamagata del virus B.

Esta inmunización no protege contra el coronavirus, pero los grupos de riesgo -mayores de 65 años, niños de 6 a 24 meses, embarazadas y personas de entre 2 y 65 años que tienen una afección crónica- se la deben dar para no sumar un problema más al escenario de circulación viral complicado que se espera para el próximo invierno. Es que cuando hay circulación de muchos virus respiratorios es importante ser precavidos y prevenir lo más que se puede.

Es menester tener la información solicitada, ya que en distintos distritos de nuestro país han denunciado de afiliados que no han podido acceder a la misma, ni a través de los canales oficiales de atención por parte del PAMI ni en los vacunatorios que habitualmente están a cargo de la campaña.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Recordemos que la vacuna antigripal es una herramienta decisiva para proteger de la enfermedad en forma total o parcial a quien recibe la misma. Además, contribuye a limitar la circulación viral en la comunidad. Es en este contexto que la vacunación antigripal constituye una acción de salud preventiva de interés nacional prioritario, para cuyo éxito las instituciones del sector público, las sociedades científicas, las sociedades civiles, los servicios de salud privados, la superintendencia de servicios de salud, las fuerzas de seguridad, los ámbitos académicos y el personal de salud, entre otros, se unen en forma solidaria y eficaz.

La vacunación es una responsabilidad y un derecho de todos los habitantes y es indispensable el compromiso de instituciones como el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en la difusión de la disponibilidad de todas las vacunas del Calendario Nacional de manera gratuita y obligatoria.

Por los expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.

Autora: Gisela Scaglia.

Cofirmantes: Claudia Najul, Gonzalo del Cerro, Dina Esther Rezinovsky, María del Carmen Polledo, Leonor Martínez Villada, Hernán Berisso, Graciela Ocaña, Lidia Ascarate